MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

DECLARARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN DNCP 3893/2020

ARTÍCULO 3°.

PROCESO: Licitación por Contratación Directa Nº26/2023 ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL AD REFERENDUM – ID Nro. 438663.

Yo JUAN ANDRES ORTEGA AGUERO, en mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Altos, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020 declaro bajo fe de juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato previo al plazo requerido en las normativas debido a la necesidad impostergable de adquirir el Bien solicitado en la licitación.

El motivo obedece a la necesidad de proceder a la adquisición de aires para instalación dentro de las oficinas de la institución municipal ya que se está atravesando por una ola de calor y a raíz de eso para dar comodidad a la ciudadanía que se acerca hasta la institución y también para los funcionarios.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante esté obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

……..

Juan Andrés Ortega Agüero.

Responsable de la UOC.